



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0289 Del **GP Popular**, sobre respeto y visibilidad para las mujeres que no han sido madres Página 11

11L/PNLP-0290 Del **GP Popular**, sobre impulso de la actividad de I+D+i y experimental asociada a la economía azul Página 12

11L/PNLP-0291 Del **GP VOX**, sobre prohibir el velo islámico Página 14

11L/PNLP-0292 Del **GP Socialista Canario**, sobre la creación de un plan integral contra las adicciones digitales, el consumo de pornografía en menores y la violencia machista en entornos virtuales en Canarias Página 16

11L/PNLP-0293 Del **GP VOX**, para la igualdad real de oportunidades frente a deportistas trans y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres en el deporte femenino regional Página 18

11L/PNLP-0294 Del **GP VOX**, para suprimir la aplicación del Programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en Canarias Página 19

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0044 Del **GP Socialista Canario**, sobre la modificación de la ubicación de instalaciones de plantas de generación de emergencia cercanas a zonas residenciales Página 21

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0099 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos que se marca como prioritarios en materia de discapacidad en el segundo tramo de la legislatura vistos los objetivos alcanzados en los dos primeros años de mandato, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 24

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0048 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-84) Página 26

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-0454 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre datos absolutos y comparativos sobre el consumo de fármacos para el tratamiento de la demencia en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 27

11L/PO/P-0892 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de la clasificación comparativa en cuanto a la calidad de la sanidad por comunidades autónomas que realiza la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, en cuya última edición semestral se señala que Canarias abandona, por primera vez desde 2019, el puesto de cola, escalando tres puestos en ese *ranking*, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 28

11L/PO/P-1218 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la realización de la asistencia sanitaria a migrantes en las islas que llegan a nuestras costas en cayucos y pateras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 28

11L/PO/P-1393 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de los resultados obtenidos en el último estudio del Monitor de Reputación Sanitaria que evalúa los actores del sistema sanitario en más de un centenar de centros de todo el Estado, y que ha situado a cuatro hospitales del Servicio Canario de Salud entre los 55 primeros de España, mejorando de manera global su posicionamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 29

11L/PO/P-1422 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre consecuencias que tendría la integración de los usuarios de Muface en el sistema público de salud de Canarias dada la estructura, personal y financiación actual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 29

11L/PO/P-1423 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre programa de actividades y actos conmemorativos con ocasión del Día de las Letras Canarias, en cuya edición de este año cobrará especial protagonismo Alonso Quesada, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 30

11L/PO/P-1427 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la demanda de vivienda de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 30

11L/PO/P-1435 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la elaboración y aprobación del catálogo autonómico sobre vestigios franquistas en los municipios de Canarias, conforme a las previsiones legales y en cumplimiento de los pronunciamientos judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 30

- 11L/PO/P-1459** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las principales líneas de actuación en la coordinación del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 31
- 11L/PO/P-1465** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre objetivos que persigue el Gobierno al modificar el sistema de concesión de subvenciones del Posei a los productores lácteos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 31
- 11L/PO/P-1497** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se considera adecuado y factible la gratuidad de la prueba para la detección de la ciguatera en las capturas realizadas por pescadores recreativos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 32
- 11L/PO/P-1512** Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre información en relación con la iniciativa anunciada por el presidente del Gobierno de España en mayo de 2023 para construir 300 viviendas protegidas en suelos cedidos por el Ministerio de Defensa en el área metropolitana de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 32
- 11L/PO/P-1578** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la importancia que tiene para el desarrollo de Canarias ser el centro en el que se reúnan más de cien puertos europeos que forman parte del Corredor del Atlántico, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 33
- 11L/PO/P-1579** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si existen datos actualizados sobre la adicción de los menores canarios al juego *online*, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 33
- 11L/PO/P-1621** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre resultados obtenidos de las negociaciones mantenidas con el Estado para prorrogar el actual Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 34
- 11L/PO/P-1644** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado en que se encuentra el procedimiento para la firma de los convenios con la universidad de cara al estudio de los recursos hídricos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 34
- 11L/PO/P-1657** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación en que se encuentra el nuevo acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 34
- 11L/PO/P-1687** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los trabajos encargados por la Dirección General de Transportes y Movilidad al Instituto Tecnológico de Canarias para impulsar el título único en todas las islas, para que los residentes puedan utilizar con su propio bono residente canario las guaguas y el tranvía en todo el archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 35

11L/PO/P-1688 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los resultados de la iniciativa Mobility Lab, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 35

11L/PO/P-1714 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsiones para la puesta en marcha efectiva de la tarjeta digital acreditativa del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 36

11L/PO/P-1774 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances producidos para que se cubran en los viajes del Imserso los traslados de las personas participantes desde las islas no capitalinas a Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 36

11L/PO/P-1829 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de la temporada de capturas del atún rojo en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 37

11L/PO/P-1851 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del informe presentado por CEOE-Tenerife, que presenta una hoja de ruta a 15 años para que Canarias no acabe como Hawái, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 37

11L/PO/P-1892 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre opinión que le merece al Gobierno la reciente creación de la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas Tropicales y Subtropicales de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 37

11L/PO/P-1922 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre las circunstancias en las que se está desarrollando la tramitación de las bonificaciones del IRPF para el sector primario correspondientes al ejercicio 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 38

11L/PO/P-1954 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la postura del Gobierno ante la propuesta de AENA de subida del 6,5% de las tasas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 38

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1788 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si el Gobierno está trabajando en una estrategia para extender o mejorar los sistemas de protección contra las posibles amenazas de ciberataques a las Administraciones públicas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 39

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-0873 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas en materia sanitaria y de adicciones para afrontar el grave incremento del consumo de fentanilo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 39

11L/PO/C-1012 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre datos actualizados de la incidencia de enfermedades producidas por el gas radón y existencia de planificación de prevención y tratamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 40

11L/PO/C-1304 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado de tramitación del expediente sancionador al proyecto de urbanización de Cuna del Alma, en el Puertito de Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 40

11L/PO/C-1536 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cantidad de material sanitario de prevención adquirido para la lucha contra la pandemia de la COVID-19 que continúa almacenado en centros hospitalarios y porcentaje que se consideró inservible o no homologable para uso sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 41

11L/PO/C-2340 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances en materia de atención sanitaria oncológica en el hospital de día oncológico de La Candelaria, especialmente en cuanto a tratamientos intravenosos que podrán administrarse en el Hospital del Sur, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 41

11L/PO/C-2341 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de la implementación del programa atención psicológica en Atención Primaria contenida en la estrategia +AP para este año, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 42

11L/PO/C-2351 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas dentro del Plan de prevención de los efectos del exceso de temperaturas en la salud, especialmente hacia los colectivos más vulnerables como personas mayores, infancia y pacientes con patologías crónicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 42

11L/PO/C-3816 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para compensar en el sector de la pesca artesanal los efectos de la guerra entre Ucrania y Rusia, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 43

11L/PO/C-3817 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para compensar los efectos de la sequía en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 43

11L/PO/C-3818 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para fomentar la conservación de las razas autóctonas canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 44

11L/PO/C-3819 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para el abono del Posei al plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 44

11L/PO/C-3829 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las previsiones de evolución de los programas Erasmus+ en educación escolar y educación de personas adultas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 45

- 11L/PO/C-3830** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la obra de ampliación del comedor escolar del CEIP Punta Larga, en Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 45
- 11L/PO/C-3831** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para afrontar el aumento de la conflictividad en las aulas que afecta al profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 46
- 11L/PO/C-3833** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el desarrollo de los proyectos intergeneracionales que se implementan a través de las direcciones generales de Juventud y Mayores y Participación Activa, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 46
- 11L/PO/C-3834** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para atender a las demandas del profesorado de Formación Profesional en cuanto a la implementación de la FP Dual el próximo curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 47
- 11L/PO/C-3835** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para la reducción de la burocracia en la actividad docente y en la gestión de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 47
- 11L/PO/C-3837** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre propuestas trasladadas a la Comisión Europea en la reunión del 3 de diciembre, para evitar que la normativa europea afecte negativamente a la competitividad del transporte en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 48
- 11L/PO/C-3839** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el trabajo que se está desarrollando para la obtención del sello de calidad de indicación geográfica protegida por parte del sector del aguacate, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 48
- 11L/PO/C-3840** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre líneas de actuación para la valoración y ayudas al sector primario tras el paso de la borrasca Dorothea, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 49
- 11L/PO/C-3871** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del proceso de recuperación de las fincas agrícolas en La Palma a resultas de la erupción volcánica del Tajogaite, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 49
- 11L/PO/C-3938** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre resultados y balance de la campaña de Navidad para el comercio de las islas en relación con los años anteriores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 50

- 11L/PO/C-3949** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si afectará a las islas la reducción de plazas anunciadas por la compañía Ryanair, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 50
- 11L/PO/C-4179** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado de las ayudas económicas para sufragar los daños por el temporal de viento que sufrió El Hierro en diciembre de 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 51
- 11L/PO/C-4306** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre acciones para la promoción de vinos elaborados en Canarias con variedades cultivadas también en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 51
- 11L/PO/C-4395** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si es viable la modificación de la prohibición para que los pescadores de El Hierro puedan mariscar dentro de los límites de la reserva marina, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 51
- 11L/PO/C-4397** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el incremento de los créditos para las subvenciones agroambientales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 52
- 11L/PO/C-4474** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el motivo por el que, tras los episodios de viento extremo en El Hierro, solo se actúe en el municipio de La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 52
- 11L/PO/C-4487** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si peligran las frecuencias de los vuelos con Canarias por no pagar el Estado la deuda de los descuentos para residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 53
- 11L/PO/C-4490** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre la situación de las infraestructuras agrícolas ejecutadas por el Gobierno en el municipio de La Frontera, entre el 2015 y 2018, dentro del plan de recuperación de la piña tropical entre las que están los invernaderos, un laboratorio y la planta de compost, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 53
- 11L/PO/C-4526** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas para potenciar el uso de la lucha biológica para el control de plagas como la lagarta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 54
- 11L/PO/C-4569** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas para impulsar el sector primario del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 54
- 11L/PO/C-4570** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre líneas de trabajo para el control de la tripanosomiasis en los camellos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 55

11L/PO/C-4571 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre valoración de la actualización de la talla mínima de captura de especies de alto valor comercial y presencia en las aguas del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 55

11L/PO/C-4577 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones en la mejora de datos como los de rendimiento y abandono, con la ayuda y asesoramiento de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 55

11L/PO/C-4613 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre fase en que se encuentra la convocatoria de ayudas por el temporal de viento provocado por la borrasca atlántica Dorothea en diciembre de 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 56

11L/PO/C-4623 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la implantación del registro de operadores del transporte terrestre de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 56

11L/PO/C-4690 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la respuesta que ha tenido el Ministerio de Sanidad respecto a la reivindicación apoyada por el Parlamento de Canarias en una proposición no de ley aprobada en 2021, sobre técnicos superiores en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear y de los técnicos superiores en radioterapia y dosimetría, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 57

11L/PO/C-4714 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el estudio de las universidades canarias para, a través del ADN, saber si una piña tropical está producida en Canarias o no, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 57

11L/PO/C-4723 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración en este principio de año de la bajada del IGIC al 7% en el ámbito deportivo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 58

11L/PO/C-4751 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para intentar paliar la alta incidencia de inasistencia sin justificar de pacientes a su consulta en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 58

11L/PO/C-4755 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el alcance de la caída del suministro eléctrico y de las telecomunicaciones producido el pasado 28 de abril, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 59

11L/PO/C-4773 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas para preservar el futuro de la gallina canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 59

11L/PO/C-4821 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas para favorecer el incremento de la cría del cerdo negro canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 59

11L/PO/C-4901 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas para perseguir el fraude de fruta etiquetada falsamente como canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 60

11L/PO/C-4904 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la investigación del ICIA relativa a la maduración de carne de cabra, que persigue un ingreso adicional en las explotaciones caprinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 60

11L/PO/C-4947 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas para aumentar la producción ecológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 61

11L/PO/C-5027 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para incentivar el relevo generacional en el sector agrícola y ganadero de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 61

11L/PO/C-5036 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la incidencia que puede tener en la agricultura la reciente detección de una especie exótica de hormiga en el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 62

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5075 Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el aprovechamiento del potencial de las universidades canarias en proyectos de cooperación internacional y diplomacia científica, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 62

11L/PO/C-5076 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración ante la política de contratación por parte de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, con el personal de sustitución de la categoría de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 63

11L/PO/C-5101 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración del último barómetro de percepción turística en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 63

11L/PO/C-5102 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre situación de las obras de mejora del centro de salud de La Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 64

11L/PO/C-5103 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre medidas de apoyo a las Administraciones locales para evitar las pérdidas de las redes de abastecimiento de agua urbana, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 65

11L/PO/C-5104 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre medidas para corregir los desequilibrios comerciales de la cadena alimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 65

11L/PO/C-5105 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre medidas para la mejora de la red de abastecimiento de agua, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 66

11L/PO/C-5106 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si se ha realizado alguna estimación del impacto económico que podría tener la extracción sostenible de tierras raras en el PIB canario y en la creación de empleo cualificado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 66

11L/PO/C-5107 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre incentivos reales que se están ofreciendo para retener talento médico y garantizar una atención digna, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 67

11L/PO/C-5108 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre medidas concretas y plazos para reducir la demora estructural de las listas de espera para atención especializada en canarias, que son las más largas de España, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 68

11L/PO/C-5109 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre incentivos fiscales o financieros previstos en los próximos presupuestos para impulsar la inversión privada en sectores como la tecnología, la industria o la energía, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 68

11L/PO/C-5110 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre acciones específicas en los dos primeros años de legislatura para fomentar la diversificación de la economía, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 69

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

RETIRADAS

11L/PO/C-0871 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre causas y consecuencias del ataque informático sufrido por los servicios informativos de RTVC el jueves 7 de diciembre, y en su caso, medidas adoptadas o previstas para evitar ese tipo de sucesos en el futuro, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 69

11L/PO/C-3942 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los pilares principales de la programación de la RTVC para 2025, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 70

11L/PO/C-3943 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la acogida de los espectadores a la programación especial por las fiestas navideñas, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 70

11L/PO/C-5003 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las principales novedades en la programación de la Radio Canaria tras la incorporación de la nueva dirección para esta temporada y cuáles han sido los resultados obtenidos, según la última oleada de la EGM, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 71

11L/PO/C-5090 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre una dotación específica en términos presupuestarios y humanos para la implementación de la estrategia corporativa de RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 71



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0289 *Del GP Popular, sobre respeto y visibilidad para las mujeres que no han sido madres*
(Registro de entrada núm. 202510000007928, de 14/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1. Del GP Popular, sobre respeto y visibilidad para las mujeres que no han sido madres

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, “respeto y visibilidad para las mujeres que no han sido madres”, a instancias de la diputada María Saavedra Hierro, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La maternidad ha sido históricamente concebida como un mandato social ligado al rol de las mujeres. Durante décadas, y aún hoy, muchas mujeres que han decidido no ser madres, o que no han podido serlo por razones médicas, personales o sociales, han vivido su realidad en silencio, enfrentándose al juicio, la incomprensión y la presión de una sociedad que sigue vinculando el valor femenino a la maternidad.

Esta situación genera dolor, frustración y, en muchos casos, aislamiento emocional. No ser madre no debe implicar renunciar al reconocimiento, al respeto o al derecho a vivir con plenitud y sin prejuicios. La maternidad es una opción, no una obligación. Todas las trayectorias vitales merecen respeto y validación social.

Desde las instituciones públicas, y en especial desde un Parlamento comprometido con la igualdad, debemos alzar la voz para visibilizar esta realidad y contribuir a desmontar estereotipos que aún perviven en medios, discursos y entornos familiares, laborales o sanitarios.

Canarias necesita una mirada más empática, más justa y moderna. Una mirada que reconozca y respete a las mujeres que no son madres como ciudadanas de pleno derecho, diversas en sus elecciones y libres en su forma de vivir.

Por ello, el Parlamento de Canarias no puede permanecer ajeno a esta realidad. Es nuestra responsabilidad como representantes públicos generar conciencia, promover espacios de diálogo, y avanzar hacia una sociedad donde todas las mujeres, sin excepción, se sientan reconocidas y valoradas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias:

1. *Impulse campañas de sensibilización y educación social sobre la diversidad de trayectorias vitales de las mujeres, incluyendo aquellas que han decidido no ser madres o que no han podido serlo.*

2. *Incluya en sus políticas de igualdad y salud emocional la realidad de las mujeres no madres, visibilizando sus derechos, aportaciones y necesidades específicas.*

En el Parlamento de Canarias, a 14 de julio de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0290 Del GP Popular, sobre impulso de la actividad de I+D+i y experimental asociada a la economía azul

(Registro de entrada núm. 202510000008088, de 22/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**2.1. Del GP Popular, sobre impulso de la actividad de I+D+i y experimental asociada a la economía azul**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Impulso de la actividad de I+D+i y experimental asociada a la economía azul”, a instancias de la diputada Luz Reverón González, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto de actividades económicas relacionadas con la mar, la economía azul, representa uno de los vectores estratégicos de crecimiento para España en el horizonte 2030-2050: impacto económico directo e indirecto, contribución a la sostenibilidad del planeta, capacidad para generar empleo de calidad, innovación tecnológica y cohesión territorial.

El desarrollo de la economía azul representa una oportunidad estratégica para España en su conjunto, y de manera especial para las regiones marítimas como Canarias. La economía azul integra actividades clave como la pesca y la acuicultura, el turismo costero, la construcción naval, la logística portuaria, las energías renovables marinas o la biotecnología azul, y aporta más de 20.000 millones de euros al año a la economía española, generando más de 600.000 empleos directos.

Uno de los subsectores consolidados es la desalinización, el diseño, construcción y explotación de plantas desaladoras como alternativa para la obtención de suministro continuo de agua (doméstica, agrícola o industrial), que alivia la presión creciente existente de la demanda de agua y la sequía.

La primera planta desaladora de Europa se instaló en la isla de Lanzarote, hace ahora 60 años, posibilitando el desarrollo social y económico de la isla. Desde entonces este sector se ha desarrollado ampliamente, adquiriendo un alto nivel de especialización y desarrollo, lo que ha fomentado que sea una región referente a nivel mundial.

En este contexto, el Gobierno de Canarias ha suscrito el pasado mes de mayo el “Manifiesto por una Estrategia Nacional de economía azul”, promovido por los principales clústeres marítimos del Estado. El manifiesto aboga por una visión unificada y ambiciosa para posicionar a España como líder europeo en economía azul, combinando crecimiento económico, sostenibilidad y cohesión territorial. La clave es una estrategia nacional coordinada que aproveche el potencial del mar y alinee las políticas con los objetivos globales. Se pone de manifiesto que el Gobierno de España debe reconocer el carácter estratégico de este sector, así como elaborar de manera urgente una estrategia nacional que articule la acción pública en torno a un modelo de gobernanza colaborativa, con unidad de actuación, inversión planificada, impulso a la innovación y formación especializada.

Por su parte, Canarias cuenta con un enorme potencial no aprovechado en el ámbito de la economía azul por sus condiciones geográficas, económicas y estratégicas. El sector marino-marítimo forma parte importante del PIB regional y proporciona empleo, abarcando actividades tradicionales (pesca, transporte marítimo, puertos, reparaciones navales, turismo náutico, cruceros, desalación, acuicultura) así como sectores emergentes como la biotecnología azul y las energías marinas. Esta diversificación sitúa al archipiélago en una posición privilegiada para liderar nuevos nichos vinculados al océano.

La ubicación geoestratégica de Canarias, le confiere un papel de plataforma logística excepcional, especialmente hacia África Occidental, siendo base de transbordo de contenedores, *bunkering*, aprovisionamiento y un destacado nodo de reparaciones navales. Nuestros puertos (principalmente Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife) se han

consolidado además como bases importantes para el tráfico de cruceros, generando actividad económica en auge. Por otro lado, el archipiélago posee el 18,86% de la costa española, con abundantes recursos marinos renovables (vientos alisios, oleaje) y una biodiversidad atlántica, lo que convierte a Canarias en un laboratorio natural de ensayo para nuevas tecnologías como las energías renovables marinas, producción de alimentos o navegación no tripulada y para el desarrollo de la biotecnología marina, en línea con las prioridades europeas de crecimiento azul sostenible. Esta combinación única de factores refuerza el potencial estratégico de Canarias para liderar la innovación oceánica con el contexto europeo.

La Plataforma Oceánica de Canarias (Plocan) es el eje central sobre el que gravita esta apuesta por la economía azul innovadora. Plocan, consorcio público creado en 2007 entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, ha sido reconocida como Infraestructura Científico-Técnica Singular (ICTS) de ámbito nacional, dedicada a la investigación y experimentación en ciencias y tecnologías marinas. Su misión es propiciar el desarrollo científico-técnico e innovación de excelencia en el medio marino, acelerando la llegada al mercado de resultados y productos, y favoreciendo el crecimiento económico y el empleo mediante el acceso eficiente y sostenible al océano. En particular, Plocan proporciona el entorno adecuado para ensayar aquellas tecnologías cuya evolución exige pruebas en el mar, como las energías renovables *offshore*, la robótica submarina o nuevos materiales anticorrosión, alineándose con la estrategia europea de crecimiento azul y diversificación económica.

Plocan actúa como un laboratorio marino multifuncional y un banco de ensayos de alcance internacional. Cuenta con instalaciones tanto en tierra (laboratorios, talleres y centros de datos) como en mar: una plataforma *offshore* fija a 1,5 km de la costa de Gran Canaria y un área designada de 23 Km² de zona de pruebas marítima dotada de infraestructuras (cables submarinos de potencia y comunicaciones, fondeaderos, boyas) para desplegar prototipos en condiciones reales. Plocan ha llegado además a acuerdos para colaborar con los puertos canarios, estatales e insulares para impulsar la innovación en los puertos usándolos como catapultas de innovación y desarrollo de la economía azul en Canarias. Proyectos pioneros –desde el primer aerogenerador *offshore* instalado en España hasta vehículos autónomos submarinos y plataformas de energías marinas– han elegido Plocan para su validación, siendo un activo estratégico único, capaz de atraer talento e inversiones internacionales y de catalizar un ecosistema de innovación azul en el archipiélago que redunde en el tejido productivo local.

Pese a las ventajas expuestas, la realidad actual muestra que existen barreras regulatorias importantes que limitan, obstaculizan y retrasan el pleno desarrollo de la I+D+i marina en Canarias. El marco administrativo vigente se caracteriza por una elevada fragmentación competencial –intervienen múltiples organismos a nivel autonómico, estatal (Costas, capitanías marítimas, Defensa, etc.) e incluso local– que conlleva trámites complejos y prolongados en el tiempo para obtener permisos de ensayos en el medio marino. La ausencia de un procedimiento específico para proyectos experimentales provoca incertidumbre jurídica: iniciativas piloto de corta duración o pequeña escala se ven obligadas a cumplir los mismos requisitos que instalaciones comerciales consolidadas, generando demoras e incluso la renuncia de promotores. En síntesis, lentitud burocrática, solapamientos normativos y falta de adaptabilidad describen la situación actual, restando agilidad y capacidad de reacción a la innovación marina en el archipiélago.

Si bien Canarias dispone de la infraestructura y el talento, el entorno normativo actual no está a la altura de las necesidades de un banco de pruebas marino moderno que coadyuve al desarrollo tecnológico que Europa debe liderar en el ámbito de la economía azul, lo que obliga a impulsar cambios decididos para no perder competitividad.

En el plano socioeconómico, una apuesta decidida por la innovación marina generará empleos cualificados en nuevos campos de la ingeniería, ciencias del mar, robótica y energías limpias, facilitando la incorporación de la juventud canaria a trabajos de alto valor añadido y contribuyendo a frenar la fuga de talento. Al mismo tiempo, reforzará la diversificación económica regional al reducir la dependencia de sectores tradicionales, abriendo oportunidades en mercados globales en expansión (energías renovables *offshore*, biotecnología azul, servicios tecnológicos marítimos, etcétera). La innovación marina situará al archipiélago en la vanguardia europea de la experimentación oceánica, consolidando un liderazgo reconocido en foros científicos y empresariales, de la mano de Plocan y del ecosistema local de conocimiento.

Igualmente importante, esta visión de futuro está indisolublemente ligada a la sostenibilidad ambiental y al cumplimiento de las metas climáticas. La economía azul que se pretende impulsar busca armonizar el crecimiento con la protección del medio marino. Las tecnologías a ensayar –energías marinas libres de carbono, sistemas de vigilancia ambiental, métodos de captura y uso de CO₂ en el océano, nuevas soluciones de acuicultura ecológica, electrificación del transporte marítimo, entre otras– tendrán un impacto directo en la reducción de emisiones y en la restauración de los ecosistemas marinos. Tal como señala la Comisión Europea, una economía azul orientada a la sostenibilidad se convierte en “fuente de innovación” y puede estimular una recuperación rápida y duradera a la par que protege nuestro planeta. Canarias, al posicionarse como banco de ensayos y polo de innovación de estas tecnologías limpias, contribuirá a los objetivos globales de lucha contra el cambio climático a la vez que asegura la preservación de su rico patrimonio marino. En definitiva, el futuro delineado es el de unas islas que lideran la transición hacia un modelo azul, donde el progreso económico y el equilibrio ambiental van de la mano, generando prosperidad para las presentes y futuras generaciones de canarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Reconocer la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y la experimentación asociada a la economía azul como una actividad de interés estratégico que permita la implementación de proyectos piloto de carácter tecnológico en torno a la Plataforma Oceánica de Canarias (Plocan) y en las zonas portuarias vinculadas a dicha infraestructura, al mismo tiempo que se simplifique el marco regulatorio facilitando así su implementación.

b) Impulsar, en el marco de las competencias atribuidas, la implantación de mecanismos de colaboración público-privada e interinstitucional dirigidos al fortalecimiento del ecosistema regional de innovación en materia de economía azul, mediante la formalización de convenios de colaboración, así como la constitución de consorcios, alianzas estratégicas o plataformas conjuntas con la finalidad de facilitar la ejecución de proyectos piloto y de programas de I+D+i vinculados a la economía azul.

c) Promocionar y potenciar al archipiélago canario como plataforma oceánica de ensayo, testeo y desarrollo de innovación marina movilizandoinversiones e impulsando la internacionalización de la economía insular.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Reconocer la economía azul como sector estratégico.

b) Elaborar una estrategia nacional de economía azul transversal y alineada con las políticas europeas que oriente de forma coordinada, sostenible e innovadora el desarrollo de todas las actividades económicas vinculadas al mar y los entornos acuáticos conforme al Manifiesto por una Estrategia Nacional de economía azul suscrito por los clústeres marítimos de España.

c) Convocar desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la subasta de eólica marina, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 962/2024, de 24 de septiembre, por el que se regula la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar, cumpliendo así con el Objetivo Eólico Marino 2030 dentro de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo aprobados por el Gobierno de España.

d) Dar prioridad a la subasta de eólica marina para Canarias, con el objetivo de poder testear el procedimiento innovador propuesto por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y mitigar el sobrecoste del mix eléctrico canario, fuertemente basado en combustibles fósiles altamente contaminantes, con un coste muy superior y con posibilidades mucho más limitadas de desarrollo de energías renovables en tierra respecto a la península.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de julio de 2025. LA PORTAVOZ, LUZ REVERÓN GONZÁLEZ.

11L/PNLP-0291 Del GP VOX, sobre prohibir el velo islámico

(Registro de entrada núm. 202510000008215, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**2.2. Del GP VOX, sobre prohibir el velo islámico**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia de la diputada Paula Jover Linares, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley dirigida a prohibir el velo islámico, para su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las fallidas teorías multiculturales y las políticas de puertas abiertas que durante décadas ha promovido el consenso progre en España y en Bruselas se han traducido en un incremento exponencial de la criminalidad, la pérdida de identidad de nuestros barrios de toda la vida y la saturación de nuestros servicios públicos, resultando en que el multiculturalismo se traduce en multiconflictividad en nuestros barrios y pueblos.

Si bien la llegada masiva de inmigrantes ilegales a nuestro territorio se incrementa exponencialmente cada año y los problemas señalados comienzan a ser comunes en la inmensa mayoría de municipios de nuestra nación, la realidad es que ya existen barrios en España donde la convivencia es insostenible y el porcentaje de extranjeros supera con creces al de nacionales, convirtiendo a los españoles en extranjeros en su propia tierra. Así, según el INE, existen en la actualidad 30 municipios en España en los que la población extranjera es mayoritaria, dinámica que no parará de aumentar en los próximos años.

Pese al silencio mediático e institucional ante este grave problema, cada vez más españoles denuncian que la inmigración ilegal es su principal preocupación –por delante del paro, de la vivienda y de la política– algo que no ha podido ocultar ni el propio CIS de Tezanos.

Desgraciadamente, como siempre suele ocurrir, los españoles de a pie se han convertido en las principales víctimas de estas políticas de efecto llamada, viendo cómo sus barrios de toda la vida se convierten en lugares hostiles donde la delincuencia campa a sus anchas, cómo los servicios sociales priorizan en muchas ocasiones la asistencia a los de fuera y cómo las familias tienen que convivir forzosamente con culturas del todo incompatibles con la nuestra.

En este sentido, la creciente islamización de nuestros barrios se ha convertido en una grave amenaza para la pervivencia de nuestra identidad, nuestra cultura y el respeto a nuestro sistema jurídico y social.

El islamismo radical que cada día permea más en partidos políticos e instituciones españolas es contrario a los derechos y libertades fundamentales asentadas en nuestro sistema político y nuestro Estado de Derecho. Sin embargo, las diferentes administraciones territoriales han permitido durante años la proliferación de sociedades paralelas en las que no rigen nuestras normas.

Una de las principales víctimas de la islamización que crece a pasos agigantados en numerosos municipios de nuestra nación son las mujeres. El fundamentalismo islámico implica en no pocos casos, su exclusión educativa y profesional, la proliferación de matrimonios forzosos, la mutilación genital femenina o la imposición del burka y el *niqab*, ejemplos normalizados de opresión que han de ser prohibidos y combatidos por todas las administraciones competentes.

Resulta llamativo que aquellos que se autoproclaman defensores de las mujeres en Europa sean los mismos que permiten la llegada masiva de culturas incompatibles con los derechos de las mujeres y que las denigran por el mero hecho de serlo.

Atendiendo a datos oficiales, vemos cómo esta afirmación es contrastada con la relación directamente proporcional existente entre inmigración y violencia sexual contra las mujeres. Solo en octubre de 2024, se hacía público que el 91% de las agresiones sexuales en Cataluña fueron cometidas por extranjeros, pese a que los mismos representan el 17% de la población total de la región.

Los extranjeros que vienen a España tienen la obligación de integrarse, no es potestativo. En este sentido, deben ser expulsados todos los inmigrantes que lleguen ilegalmente a España, y los legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida, así como todo inmigrante, legal o ilegal, que decida no integrarse en nuestra cultura y costumbres. No podemos permitir que solo el 8% de los inmigrantes que tienen orden de expulsión estén fuera del territorio nacional, como ocurre actualmente.

En numerosos países de nuestro entorno se han aprobado normativas para limitar el uso del burka y/o *niqab*. Así, vemos como en 2011 Francia prohibía el uso del velo integral islámico en lugares públicos, medida que se replicó rápidamente en Bélgica, Austria, Dinamarca, Países Bajos y Suiza. En otros países como Alemania, algunos estados federales contemplan normativas que limitan el uso del *hiyab* y de cualquier otro símbolo religioso o político a las profesoras y en Italia existe una ley desde 1975 que no permite el uso de prendas que oculten totalmente la cara y la cabeza en espacios públicos, también por motivos evidentes de seguridad y orden público.

A nivel nacional, resulta paradójico que aquellas fuerzas políticas que ahora blanquean y fomentan activamente la islamización de nuestros barrios, sean las mismas que hace apenas unos años promovían parlamentariamente iniciativas para limitar los evidentes atropellos a los derechos y libertades de las mujeres propios del islamismo fundamentalista. En este sentido, la hemeroteca muestra como desde 2010, en algunos municipios de Cataluña como Lérida, Tarragona, Reus o Barcelona, así como en el propio Parlamento de Cataluña, socialistas y separatistas apoyaban e instaban a la prohibición del burka y el *niqab* en edificios e instalaciones públicas.

Por último, junto al grave atropello a los derechos y libertades de las mujeres que supone la imposición del burka y el *niqab*, es crucial la grave implicación en materia de seguridad y orden público que conllevan este tipo de imposiciones fundamentalistas. No podemos olvidar que nuestra nación mantiene desde hace años el nivel 4 reforzado de alerta antiterrorista y que cada año incrementan el número de operaciones antiyihadistas por parte de nuestras FCSE.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Declarar que el velo islámico, así como cualquier otro atuendo o vestimenta islámica, atentan contra los derechos fundamentales de las mujeres y son incompatibles con nuestra identidad, cultura, usos, modos y costumbres.*

2. *Promover la prohibición del velo islámico; así como cualquier otro atuendo o vestimenta islámica, en todos los edificios y espacios públicos, abiertos y cerrados, incluyendo escuelas, universidades, hospitales, instalaciones deportivas y parques infantiles por ser contrarios a los derechos fundamentales de las mujeres e incompatibles con nuestra identidad, cultura, usos, modos y costumbres.*

3. *Endurecer toda sanción dirigida a castigar las prácticas islámicas que atentan contra los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres, o que sean incompatibles con nuestra identidad, cultura, usos, modos y costumbres; introduciendo sanciones y penas y procediendo a la suspensión de las solicitudes y trámites de obtención de la nacionalidad para todo aquel que obligue de forma opresiva a cualquier mujer o niña a vestir cualquier atuendo o vestimenta islámica.*

4. *Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, la integración cultural y el respeto por las tradiciones, cultura, idiosincrasia y valores propios de España, garantizando la adaptación plena de todas las personas a los modos de vida propiamente nacionales.*

En el Parlamento de Canarias, a 28 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PNLP-0292 Del GP Socialista Canario, sobre la creación de un plan integral contra las adicciones digitales, el consumo de pornografía en menores y la violencia machista en entornos virtuales en Canarias

(Registro de entrada núm. 202510000008221, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.3. Del GP Socialista Canario, sobre la creación de un Plan integral contra las adicciones digitales, el consumo de pornografía en menores y la violencia machista en entornos virtuales en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Alicia Pérez Hernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley la creación de un plan integral contra las adicciones digitales, el consumo de pornografía en menores y la violencia machista en entornos virtuales en Canarias para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La sociedad canaria enfrenta un reto urgente: la protección de la infancia y juventud frente a los riesgos asociados al uso excesivo de tecnologías digitales, videojuegos, redes sociales y apuestas *online*. La sobreexposición a estos entornos está teniendo consecuencias psicosociales graves, que incluyen el incremento de la adicción digital, el deterioro de la salud mental y el aumento de conductas violentas y sexistas. Y, el otro gran problema que está directamente relacionado con todo ello, es el consumo masivo de pornografía en edades tempranas.

Los datos son contundentes:

Según la Fundación Adsis, un 8,2% de los jóvenes canarios reconoce haber dejado de estudiar, dormir o socializar por el uso excesivo de videojuegos.

La propia Consejería de Sanidad advierte que un 5% de los jóvenes menores de 18 años presenta trastornos de comportamiento por videojuegos y hasta un 20% adicción a redes sociales, lo que afecta a su salud mental, rendimiento académico y relaciones sociales.

Los adolescentes canarios de 14 a 18 años son los que más invierten regularmente en apuestas *online* de todo el país.

A esto se suma una realidad innegable: el 70% de los adolescentes consume pornografía de forma habitual antes de los 16 años, y lo hace en internet, sin filtros, sin educación afectivo-sexual, interiorizando patrones machistas y violentos que luego se reproducen en sus relaciones.

La Fiscalía General del Estado alertó en su memoria de 2024 de un incremento sostenido en los delitos sexuales cometidos por menores, muchos inspirados en contenidos pornográficos y prácticas normalizadas en entornos digitales.

Y no podemos ignorar el machismo latente en numerosos videojuegos, donde se sexualiza a las mujeres, se cosifica su imagen y se legitima la violencia como forma de relación y resolución de conflictos.

Este cóctel de hiperconexión, ocio digital sin control y pornografía accesible está afectando a la estructura social y a la convivencia. Porque no solo está detrás de los problemas de salud mental, está detrás del repunte de actitudes machistas y de violencia sexual entre la juventud canaria, como demuestran los datos judiciales y educativos.

Por lo que la gravedad no se limita a la adicción tecnológica: hablamos de una generación cuya educación afectiva y sexual está quedando en manos de la pornografía y los entornos virtuales.

Todo lo expuesto refleja la necesidad de una respuesta firme, coordinada y dotada por parte de las instituciones. Tanto la Lomloe como la Ley Canaria de Educación reconocen la necesidad de una formación integral en igualdad y ciudadanía digital, y la Ley Canaria de Igualdad obliga a las instituciones a prevenir la violencia machista en todas sus manifestaciones, incluidas las digitales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Elaborar e implementar, en el plazo máximo de seis meses, un plan integral 2025-2027 contra las adicciones digitales, el consumo de pornografía y la violencia machista en entornos virtuales, coordinado entre las consejerías de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Educación y Sanidad, con objetivos, recursos y sistema de seguimiento público.*

2. *Incluir en dicho plan las siguientes medidas prioritarias:*

a) *Educación afectivo-sexual y alfabetización digital crítica obligatoria en todas las etapas educativas, con enfoque feminista e inclusivo.*

b) *Campañas de sensibilización dirigidas a familias y juventud sobre riesgos de la pornografía, las apuestas online y los modelos machistas en videojuegos.*

c) *Creación de un observatorio canario sobre el impacto digital en la juventud, que emita informes semestrales y coordine datos con el Injuve y la Fiscalía.*

d) *Refuerzo de los servicios de salud mental infanto-juvenil, incorporando programas específicos para adicciones digitales y juego online.*

e) *Auditoría inmediata de contrataciones realizadas por la Administración para talleres o charlas, evitando que se repitan casos de contratación de personas con discursos machistas, racistas o contrarios a los derechos humanos.*

f) *Establecimiento de un registro de profesionales acreditados en igualdad y educación digital responsable para trabajar con menores y familias.*

g) *Restricciones a la publicidad y patrocinios de apuestas online en eventos deportivos y entornos juveniles, en coordinación con el Gobierno de España.*

h) *Colaboración con plataformas y empresas tecnológicas para la implementación de herramientas de control parental y verificación de edad efectiva.*

j) *Estudio del material didáctico en formato digital y en formato libros de texto de los centros educativos públicos y concertados a efectos de disponer de parámetros para evaluar la preponderancia de uno y otro formato en la formación del alumnado y la conveniencia de establecer la obligatoriedad de unos porcentajes mínimos de uno y otro, y ello tanto en términos educativos como psicosociales.*

3. *Presentar al Parlamento un informe anual sobre la ejecución del plan, con indicadores y resultados medibles.*

Canarias, a 28 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquís Vera.

11L/PNLP-0293 Del GP VOX, para la igualdad real de oportunidades frente a deportistas trans y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres en el deporte femenino regional

(Registro de entrada núm. 202510000008230, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.4. Del GP VOX, para la igualdad real de oportunidades frente a deportistas trans y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres en el deporte femenino regional

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para la igualdad real de oportunidades frente a deportistas trans y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres en el deporte femenino regional, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las personas somos iguales en dignidad y derechos, y ante la ley, sin que quepa discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tal como establece el artículo 14 de la Constitución española, garantizando el principio de igualdad.

Sin embargo, esa igualdad en dignidad y derechos, ante la ley y en la propia sociedad, no afecta a las diferencias corporales evidentes entre hombres y mujeres, consecuencia de unos roles biológicos, que proporcionan unas cualidades físicas diferentes en función de ese sexo biológico.

De esa forma, desde la incorporación de la mujer al deporte, se reconoce esa diferencia propia de cada sexo, que afecta al nivel de rendimiento, y lleva a que en todas las especialidades deportivas se presente una categoría diferenciada para hombres y otra para mujeres.

El rendimiento físico de la mujer, directamente relacionado con su anatomía diferenciada, se ve afectado por una menor masa muscular que llega a ser, en promedio, un 40% menor que la del varón, siendo especialmente mayor la diferencia de fuerza en los músculos de la parte superior del cuerpo.

En el caso de la velocidad y la potencia, así como de las especialidades de fuerza, esta menor masa muscular incide en las marcas obtenidas. Igualmente, la conformación ósea con una mayor anchura de cadera facilita las lesiones articulares en el tren inferior y el desarrollo de las mamas supone un hándicap de rendimiento en determinados deportes.

Así pues, son muchas las evidencias de que la mayor capacidad física masculina en el ejercicio y el deporte van ligadas al sexo y a la función que la testosterona ejerce sobre el desarrollo corporal durante la pubertad y que se mantiene en el rendimiento posterior.

Todo ello es constatable en todas y cada una de las competiciones, campeonatos y olimpiadas que se celebran. De hecho, el caso de la incorporación de personas transexuales, originariamente varones y autopercibidas como mujeres, con su evidente superioridad física, supone una discriminación directa a la mujer.

En las pruebas se compete con el cuerpo y no con el sexo autopercibido, por lo que los deportistas transexuales se encuentran con la indiscutible ventaja competitiva propia de un cuerpo masculino esculpido por la testosterona, con un rendimiento superior, ya que, hasta ahora, se les permite competir con doble cantidad de testosterona en sangre que a las mujeres y con una capacidad de entrenamiento superior por esa irrigación hormonal, que les beneficia y que se regula oportunamente.

La imposición de personas biológicamente con cromosomas XY, es decir, varones, en las competiciones femeninas genera una desventaja injusta por sexo biológico para las mujeres deportistas en cualquier especialidad y categoría, incluido el deporte de base.

La subjetiva autopercepción no afecta a la realidad biológica de presentar una superioridad evidente, que da al traste con la competición en igualdad. Por ello, las leyes que imponen esa participación negando la realidad física y biológica evidente, deben ser derogadas para evitar esa desventaja producida por una orientación e identidad de género sobrevenida.

Una sociedad convencida de que la mujer debe estar presente en el deporte y debe competir de forma justa y en igualdad de oportunidades con los hombres, no puede imponer que los varones nacidos con cromosomas XY y todo lo que ello significa, compitan en categorías femeninas por las autoconstrucciones sociales y físicas que se hagan con posterioridad a su nacimiento.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Garantizar la igualdad real de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo de las mujeres, en el deporte femenino de competición, ya sea de base o de élite, promoviendo cuantas reformas normativas a nivel regional sean necesarias para ello.*

2. *Promocionar la igualdad en el deporte femenino regional, sin atender a medidas ideológicas, como puede ser la inclusión de personas con cromosomas XY y que se autoperciben mujeres en las categorías deportivas femeninas, ya que perjudica, precisamente, la igualdad real de las mujeres en el deporte.*

3. *Asimismo, instar, a su vez y en el ámbito de sus competencias, al Gobierno de España a llevar a cabo todos los trámites legislativos que sean necesarios al objeto de que se deroguen las leyes de ámbito estatal que permiten la participación de deportistas trans en categorías de deporte femenino.*

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PNLP-0294 Del GP VOX, para suprimir la aplicación del Programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en Canarias

(Registro de entrada núm. 202510000008231, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.5. Del GP VOX, para suprimir la aplicación del Programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para suprimir la aplicación del Programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en Canarias, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí –en adelante PLACM¹– es un programa que busca la promoción de la cultura marroquí mediante la enseñanza en escuelas españolas de primaria y secundaria. Si bien es cierto que este programa está destinado a alumnos de habla árabe –principalmente marroquíes–, también está abierto al resto de alumnos.

Este programa está financiado por el Gobierno de Marruecos, a través de la Fundación Hassan II –fundación que se dedica a enviar imanes a países europeos para guiar a los inmigrantes marroquíes residentes en estas naciones–, coordinado por personal de la Embajada de Marruecos en España y el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Los profesores son funcionarios elegidos por el Gobierno de Marruecos para ejercer en España esta profesión.

Entre sus objetivos destacan el fomento identitario de los marroquíes en España, la inclusión escolar y sociocultural en el sistema educativo español y el desarrollo de valores de respeto intercultural –tolerancia y solidaridad– entre otros.

Este programa lleva años en funcionamiento, concretamente desde 2013, año en el que se puso en vigor el convenio de cooperación cultural entre Marruecos y España de 1980², firmado en Rabat. Este convenio de cooperación sienta las bases para la posterior aplicación del PLACM en España y, en el caso que nos interesa, en Canarias. Expone en su artículo cuarto que el Gobierno español pondrá en manos de los profesores funcionarios marroquíes la enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí a los alumnos de las escuelas de primaria y secundaria que lo soliciten. De estos profesores se hará cargo íntegramente Marruecos, es decir, no pasan bajo supervisión de autoridades españolas o canarias competentes. En este sentido, las escuelas canarias se encargan únicamente de conceder las aulas para el conveniente desarrollo de la actividad docente.

Los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes indican que se imparten las clases en 393 centros españoles, de los cuales 15 son centros canarios. El número de alumnos musulmanes en España ascendió durante el curso 2023-2024 a 386.070 y Canarias se ha convertido en una de las regiones con mayor número de alumnos musulmanes, con un total de 10.724 estudiantes³. Cabe destacar que Canarias además cuenta con un profesor específico para impartir clases de religión islámica en un centro sostenido con fondos públicos.

La Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte del Gobierno de Canarias, en respuesta a una solicitud de datos a instancia del Grupo Parlamentario VOX, a través de la Dirección General de Ordenación de las Enseñanzas, nos ha comunicado lo siguiente:

“La participación en este programa, por parte de los centros educativos, es voluntaria, debe ser solicitada por las familias del centro y estar aprobado como cualquier otra actividad extraescolar por el consejo escolar del propio centro educativo. Existen dos modalidades de implementación:

- Modalidad A (fuera del horario lectivo obligatorio)
- Modalidad B (dentro del horario lectivo obligatorio).

En Canarias se desarrolla la modalidad A, siendo esta una actividad extraescolar de carácter voluntario para el alumnado. En el presente curso escolar 2024-2025, los centros que imparten el programa en Canarias son los que se indican en la siguiente tabla y el número de alumnado que se beneficia de esta medida de atención a la diversidad es de 249:

Centros participantes en el programa de Lengua árabe y cultura marroquí (PLACM) Comunidad Autónoma de Canarias:

1. CEIP Tomás de Iriarte, Puerto de la Cruz
2. IES El Chapatal
3. CEIP El Fraile, Las Galletas
4. CEIP Adeje, Adeje
5. CEIP El Canario, Santa Lucía, Las Palmas
6. CEIP Ansite, Santa Lucía, Las Palmas
7. CEIP Tamarán, Santa Lucía, Las Palmas
8. CEIP las Dunas, Santa Lucía, Las Palmas
9. CEIP Santa Catalina
10. CEIP Nieves Toledo, Arrecife, Las Palmas

1 https://www.eldebate.com/educacion/20250728/rebellion-contra-plan-marruecos-colegios-espanoles-quien-puede-afirmar-no-ensena-sharia_320363.html

2 Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino de Marruecos. Hecho en Rabat el 14 de octubre de 1980. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-20897>

3 Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España referido a fecha 31/12/2024 <https://ucide.org/wp-content/uploads/2025/02/estademograf24.pdf>

11. CEIP Adolfo Topham, Arrecife, Las Palmas
12. CEIP Concepción
13. IES San Diego de Alcalá, Puerto del Rosario, Las Palmas
14. IES Corralejo, Corralejo, Las Palmas
15. IES Jandía, Morro Jable, Las Palmas”

Aunque a día de hoy solo se aplica en su modalidad A y en 15 colegios, es evidente que la Unión de Comunidades Islámicas de España (Ucide) clama por elevar el número de profesores de religión islámica en las escuelas públicas españolas. Según los datos del Observatorio Andalusi, en el último curso se contrataron 243 nuevos profesores de religión islámica en los colegios españoles. Se trata de un aumento del 68% respecto al curso anterior, 2022/2023, cuando la cifra de profesores contratados para esta materia era de 144.

Esta tendencia a ir en aumento no solo pone en riesgo la cultura nacional, sino que gira en contra de la integración de alumnos procedentes de Marruecos. El objetivo debe ser la adaptación en su aula y no la promoción de la segregación.

En referencia a la selección de profesorado, debemos recordar el caso de Ayman Adlbi⁴, líder de la Comisión Islámica Española, entidad que se encarga de gestionar las actividades de los musulmanes con el Gobierno y comunidades autónomas sobre mezquitas y escuelas. Adlbi fue investigado por terrorismo, ya que resultó ser responsable de una red yihadista cuyas donaciones financiaban a grupos ligados a Al Qaeda en Siria. Al mismo tiempo, cabe recordar la detención⁵ del imán y profesor de árabe que trataba de captar menores para el Dáesh en la Comunidad de Madrid el pasado 2023.

Además, debemos atender a los datos de inmigración marroquí en España y Canarias. Según el informe censal anual del INE, la población extranjera que más crece en nuestro país es la de origen marroquí. En España, en total a enero del año 2024, 1.092.892 de extranjeros registrados son de Marruecos.

Al mismo tiempo, es importante destacar que, desde el año 2009 hasta 2023, España ha concedido la nacionalidad a 401.961 marroquíes, una cifra que no solo es la más alta en comparación con otros países, sino que también supera ampliamente a la del siguiente grupo más numeroso, los ecuatorianos, con 250.000 personas nacionalizadas.

Teniendo en cuenta que la tendencia demográfica implica el incremento exponencial de más población inmigrante de procedencia marroquí, debemos promover desde España la adaptación cultural de estos inmigrantes a la cultura española. No podemos admitir la promoción, financiación y dotación de aulas cuyo objetivo pretende menoscabar la cultura nacional y crear confrontaciones culturales que no llevan más que a la segregación cultural.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Suprimir la aplicación del Programa para la enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí en Canarias, con el objetivo de garantizar la cohesión social y nuestra identidad cultural, así como promover la adaptación de alumnos de origen extranjero a nuestra cultura.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0044 Del GP Socialista Canario, sobre la modificación de la ubicación de instalaciones de plantas de generación de emergencia cercanas a zonas residenciales

(Registro de entrada núm. 202510000008016, de 17/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre la modificación de la ubicación de instalaciones de plantas de generación de emergencia cercanas a zonas residenciales

⁴ <https://elpais.com/espana/2024-01-16/la-policia-situa-al-principal-representante-del-islam-en-espana-como-maximo-responsable-de-una-red-yihadista.html>

⁵ <https://www.interior.gob.es/opencms/en/detail-pages/article/La-Guardia-Civil-detiene-en-Madrid-a-un-profesor-de-arabe-que-captaba-a-menores-para-Daesh/>

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la Sra. diputada Alicia Vanoostende Simili, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley para la modificación de la ubicación de instalaciones de plantas de generación de emergencia cercanas a zonas residenciales para su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

El Gobierno de Canarias declaró la emergencia energética en Canarias, en octubre de 2023, con el fin de agilizar los procedimientos de instalación de nuevas plantas de emergencia para el refuerzo energético en las islas de Tenerife, con 80 MW (megavatios), Gran Canaria con 120 MW y Fuerteventura, con 50 MW.

Por otro lado, tras el cero energético peninsular, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico.

Este decreto ha introducido un giro decisivo en la arquitectura del sistema eléctrico español, abriendo la posibilidad de sustituir los grupos convencionales en base a combustibles fósiles por baterías que pueden cumplir la misma función de respuesta ante fallos, incidencias u operaciones de mantenimiento en la red eléctrica. Esta solución parece la elegida por el Gobierno de Canarias para ser aplicada en la isla de La Palma tras los recientes apagones.

Durante el mes de abril de 2025 se publicaron en el *Boletín Oficial de Canarias (BOC)* los proyectos seleccionados por el Gobierno de Canarias en este concurso de emergencia para el refuerzo energético, son dos en Fuerteventura, cinco en Tenerife y uno en Gran Canaria.

Los proyectos en Tenerife son los siguientes:

1. Planta de Los Abrigos, en la zona industrial de Granadilla, se trata de un proyecto de generación de energía con propano.

2. Planta de La Campana, en la zona industrial de El Chorrillo, en Santa Cruz de Tenerife, con grupos de gasoil.

3. Planta de El Puerto, en la zona industrial de Dique del Este, en el muelle de Santa Cruz de Tenerife, también con grupos de gasoil.

4. Planta Los Realejos, en la zona industrial de Los Realejos, también con grupos de gasoil.

5. Planta de Tigaiga, ubicada parcialmente en suelo rústico en Los Realejos, con grupos de generación de propano.

Los proyectos de Fuerteventura son los siguientes:

- Planta de La Herradura, en Llano de la Higuera, en el Puerto del Rosario, en base a motores de gasoil.

- Planta de Mezque, en Puerto del Rosario, con grupos de propano.

El proyecto de Gran Canaria está ubicado en Salinetas, Telde, con grupos de propano.

De todas las nuevas plantas descritas anteriormente, dos están siendo especialmente cuestionadas por la población y por las corporaciones locales: la planta de Salinetas, en Gran Canaria y especialmente la planta de Tigaiga, en Tenerife, por su cercanía a zonas habitadas.

En el caso de la planta de Tigaiga, cuenta con una superficie de actuación de 9.485 m² dentro de una parcela de 26.108 m² en la zona industrial La Gañanía-San Benito. En el planeamiento general de Los Realejos esta parcela está categorizada en parte como suelo rústico territorial ordinario y en parte como suelo urbano consolidado.

En esta planta se proyectan ocho motores-generadores modulares que funcionan con propano, con una potencia total de 14.8 MW. El propano se almacenaría en dos depósitos horizontales de 200 m³ cada uno (capacidad total de 400 m³).

En resumen, esta planta contaría con un área de almacenamiento de propano, cargadero de cisternas de propano, ocho grupos motogeneradores, edificio de servicio, instalaciones auxiliares como el sistema de protección contra

incendios (PCI) con depósito y bombeo, el sistema de control, instalación eléctrica (iluminación exterior, pararrayos, red de tierra, servicios auxiliares), red de pluviales y drenajes, una subestación eléctrica elevadora «set Los Realejos 20/11 kV» y una línea de 20 kV e instalaciones de enlace con la subestación Realejos 20 kV-Endesa.

Es el único proyecto de los cinco planeados en Tenerife que se sitúa fuera de una zona industrial y cerca de zonas residenciales. De hecho, esta planta estaría ubicada a escasos 35 metros de las viviendas de la zona, en una zona donde hay también actividad comercial y de restauración, tal y como se puede ver en la foto número 1.

Los vecinos de la zona han mostrado su preocupación por la instalación de esta planta en los alrededores de sus viviendas, debido a los peligros que conlleva el almacenamiento de propano, con riesgo de incendio, explosión y fugas, así como riesgos para la salud por una posible contaminación acústica, magnética y atmosférica durante el funcionamiento de los motores.



Foto 1. Copia del plano de implantación del proyecto técnico (publicado en BOC 2025/83, lunes 28 de abril de 2025)

Además, la evaluación ambiental simplificada parece insuficiente, así como podría ser cuestionable la declaración de esta planta como infraestructura de interés general.

Esta planta de generación de propano, además, contradice al Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (Paces) aprobado en 2021 por el Ayuntamiento de Los Realejos, dentro del marco del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, cuyos objetivos son, entre otros, rebajar las emisiones de carbono, la adaptación al cambio climático, la mejora de seguridad y la sostenibilidad del municipio.

Además, el propio Ayuntamiento de Los Realejos aprobó por unanimidad una moción a propuesta del Partido Popular, manifestando su oposición a esta ubicación, solicitando que se modifique la misma.

Por otro lado, en el Boletín de Canarias también se publicó la “Solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública del proyecto eléctrico denominado Planta de Generación de Emergencia de 14,8 MW-Planta La Garita (Salinetas) en el municipio de Telde, en Gran Canaria.

Esta planta también utilizaría propano como combustible para la generación de energía, en una planta similar en capacidad y distribución a la planta de Tigaiga y ubicada en una parcela de unos 22.000 m² en el barrio costero de Salinetas.

En este caso, a pesar de encontrarse en la zona industrial de Salinetas, la categoría del uso del suelo no es la adecuada para una instalación industrial como esta ya que, según el planeamiento municipal, se encuentra en un suelo clasificado como suelo rústico de protección de entornos, formando parte del sistema general de espacios libres, como parque urbano (SG-1).

Este proyecto incluye cuenta con ocho motores con una potencia nominal total de 14,8 MW, una esfera de 1.000 m³ de almacenamiento de propano, dos depósitos horizontales de 200 m³ de almacenamiento de propano. Además, este proyecto incluye servicios auxiliares (depósito de almacenamiento de agua para instalación de protección contra incendios, grupo de bombeo de agua contra incendios, edificio de servicios auxiliares, sistema de control, instalación eléctrica, red de pluviales y de drenajes) así como y una subestación eléctrica (SET) e instalación de enlace con SET Cinsa-REE.

Esta planta se encuentra muy cerca del barrio costero de Salinetas, anexo a la actual planta de DISA y a escasos 200 metros de las viviendas, como se puede ver en la foto número 2.

Los vecinos de Salinetas han mostrado su rechazo a esta instalación debido a los problemas de riesgos para la seguridad y salud en el almacenamiento y uso de propano y debido a la posible contaminación ambiental y acústica en el funcionamiento de la planta.

En este caso, también el pleno del Ayuntamiento de Telde aprobó por unanimidad una moción a propuesta de Nueva Canarias-Bloque Canarista en la que se muestra la oposición del ayuntamiento a la ubicación de este proyecto y apoyando las iniciativas del movimiento vecinal.



Foto 2. Vista de la parcela del proyecto, situada delante de la planta existente de DISA, desde la rotonda de Salinetas (fuente: Google Maps)

En ambas plantas, a pesar de ser calificadas como “temporales y fácilmente desmontables”, su desmontabilidad es limitada por factores técnicos, económicos y ambientales que condicionan su verdadera flexibilidad y temporalidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, a:

1. Valorar un cambio en las ubicaciones de las plantas de emergencia de Tigaiga, en Los Realejos (Tenerife) y de Salinetas, en Telde (Gran Canaria) a zonas de uso propiamente industrial.

2. Valorar la modificación de los proyectos de generación de emergencia, con el fin de sustituir los grupos de emergencia con combustibles fósiles por baterías, con el objetivo de reducir los riesgos, la contaminación, eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero, dar estabilidad a la red y facilitar la penetración de energías renovables, tal y como está previsto en la isla de La Palma como respuesta a los apagones sufridos en el mes de julio de 2025.

Canarias, a 17 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

11L/I-0099 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca como prioritarios en materia de discapacidad en el segundo tramo de la legislatura vistos los objetivos alcanzados en los dos primeros años de mandato, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000008015, de 17/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca como prioritarios en materia de discapacidad en el segundo tramo de la legislatura vistos los objetivos alcanzados en los dos primeros años de mandato, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias y en ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La legislación nacional en materia de discapacidad tiene como objetivo «Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación (...)».

Por su parte, la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, en materia de discapacidad se plantea como objetivos específicos «favorecer la igualdad efectiva de las personas, eliminando discriminaciones por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género, de discapacidad, de edad, de origen o por cualquier otra razón o circunstancia personal o social, e impulsando políticas de inclusión social» y «velar por el respeto de los principios éticos de la intervención social y socioeducativa, impulsando, entre otras, políticas de inclusión laboral para las personas con cualquier tipo de discapacidad».

Si bien la entrada en el sistema de protección de los servicios sociales, así como el despliegue de las primeras coberturas, en Canarias se realiza a través de la consejería competente en materia de derechos sociales, lo cierto es que las políticas para garantizar la igualdad real en materia de discapacidad exige un enfoque transversal que abarca muchas competencias autonómicas, destacando, entre otras:

- Políticas activas de empleo, en el ámbito del Servicio Canario de Empleo.
- Abordaje de las necesidades educativas especiales en todas las etapas educativas, por parte de la consejería competente en materia de educación.
- Necesidades de atención temprana, con competencias compartidas en materia de derechos sociales, sanidad y educación.
- Accesibilidad física, con respuesta multifactorial y del conjunto de las administraciones.

El objeto de esta interpelación es conocer las prioridades que se marca el Gobierno para el segundo tramo de la legislatura de cara a garantizar el derecho a la igualdad real de las personas con discapacidad en el marco de sus competencias. Unas prioridades que han de partir de la premisa del trabajo desempeñado en los dos primeros años de mandato.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelemos a la a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para que informe sobre los propósitos que se marca como prioritarios en materia de discapacidad en el segundo tramo de la legislatura, vistos los objetivos alcanzados en los dos primeros años de mandato.

En Canarias, a 17 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

11L/M-0048 *Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-84)*

(Registro de entrada núm. 202510000008243, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. MOCIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-84)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0084, del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de cara al segundo tramo del mandato, así como los criterios y fundamentos que sustentan el balance de gestión al cumplirse el ecuador de la legislatura y los que se van a aplicar en el segundo tramo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente moción consecuencia de interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se acaba de cumplir dos años de gestión del actual Gobierno de CC-PP, dos años en los que la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias ha sido objeto de numerosas críticas, tanto por parte del personal de la propia consejería como por parte de los colegios profesionales de trabajo social. Dos años en los que el Grupo Parlamentario Socialista se ha hecho eco de estas denuncias y ha venido trasladando al pleno los déficits de gestión y el preocupante deterioro del sistema público de servicios sociales.

Falta de planificación, de coordinación y una situación de permanente abandono institucional han sido la tónica en estos dos años de gestión.

Se vulnera el derecho de las niñas y niños menores de 6 años, menores de 3 años y bebés lactantes que por ley deberían estar en acogimiento familiar y ante la falta de familias acogedoras por la inacción de este Gobierno, viven institucionalizados, sin el apego que requieren y el derecho a crecer en un entorno familiar. Y se abandona al personal al no dar cumplimiento al informe de prevención de riesgos laborales de carácter psicosocial.

La renta canaria de ciudadanía no avanza ni se pone en marcha el complemento a la vivienda cuando estamos en una situación de emergencia habitacional como ha declarado el propio Gobierno. Los colegios de TS han denunciado de forma reiterada la situación de colapso de la gestión de la RCC con expedientes atascados y cobros indebidos porque no se tienen en cuenta los cambios en las circunstancias de las personas, que luego tienen que devolver la ayuda.

En dependencia se ha impuesto un decreto de simplificación que en todo caso simplifica para la Administración, pero no para las personas que solicitan el derecho a la dependencia, lo que lo convierte en un modelo que no es garantista en derechos. Sin olvidar, el lamentable espectáculo y la pérdida de credibilidad de esta consejería y este Gobierno al falsear los datos en dependencia, como denunciábamos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

En resumen, nos encontramos ante una grave quiebra y una deshumanización del sistema público de servicios sociales en Canarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista eleva esta moción consecuencia de interpelación instando al Parlamento de Canarias a:

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Dar cumplimiento urgente a los acuerdos aprobados en este Parlamento a través de distintas mociones presentadas, que pueden sintetizarse en las siguientes:

a) Comenzar los trabajos para contar con una nueva RPT negociada y acordada con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras.

b) Impulsar campañas de mayor visibilidad y alcance para dar a conocer el Programa canario de acogimiento familiar e invitar a participar a las familias que estén en disposición de acoger temporalmente a un niño o una niña en su familia.

c) Mejorar los recursos para la atención de adolescentes en conflicto social, con la apertura de un centro de ámbito regional en Gran Canaria, debido a la insuficiencia de plazas del único centro ubicado en Tenerife.

d) Realizar una estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social a partir de las conclusiones de la comisión de estudio aprobada por este Parlamento para la pobreza infantil en Canarias y alineada con la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social 2024-2030, aprobada por el Gobierno de España. Esta estrategia deberá prestar especial atención a la pobreza infantil y a la brecha de género, ya que la pobreza sigue teniendo rostro de mujer.

e) Llevar a cabo con urgencia la reglamentación necesaria para poner en marcha los complementos que recoge la Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía, especialmente el complemento de vivienda para atender la emergencia habitacional existente en Canarias, llevando a cabo las ampliaciones de crédito que sean necesarias.

f) Crear una mesa de seguimiento y evaluación con las y los trabajadores de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, los colegios profesionales que representan a las y los profesionales que intervienen en el sistema de dependencia y el tercer sector social, de cara a la aprobación y puesta en marcha del nuevo decreto de simplificación para garantizar la calidad de la atención en todo el procedimiento y en especial en el proceso de valoración de las situaciones de dependencia y detectar posibles deficiencias que afecten a la calidad de la atención que deben recibir las personas en situación de dependencia.

2. Abordar con carácter urgente la adecuada atención y prevención de riesgos laborales de carácter psicosocial a partir de los informes que han sido trasladados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales dependiente de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Canarias, a 29 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-0454 *Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre datos absolutos y comparativos sobre el consumo de fármacos para el tratamiento de la demencia en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 38, de 5/2/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre datos absolutos y comparativos sobre el consumo de fármacos para el tratamiento de la demencia en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-0892 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la clasificación comparativa en cuanto a la calidad de la sanidad por comunidades autónomas que realiza la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, en cuya última edición semestral se señala que Canarias abandona, por primera vez desde 2019, el puesto de cola, escalando tres puestos en ese ranking, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 232, de 27/6/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la clasificación comparativa en cuanto a la calidad de la sanidad por comunidades autónomas que realiza la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, en cuya última edición semestral se señala que Canarias abandona, por primera vez desde 2019, el puesto de cola, escalando tres puestos en ese *ranking*, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1218 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la realización de la asistencia sanitaria a migrantes en las islas que llegan a nuestras costas en cayucos y pateras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 355, de 10/10/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la realización de la asistencia sanitaria a migrantes en las islas que llegan a nuestras costas en cayucos y pateras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1393 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de los resultados obtenidos en el último estudio del Monitor de Reputación Sanitaria que evalúa los actores del sistema sanitario en más de un centenar de centros de todo el Estado, y que ha situado a cuatro hospitales del Servicio Canario de Salud entre los 55 primeros de España, mejorando de manera global su posicionamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 1, de 8/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de los resultados obtenidos en el último estudio del Monitor de Reputación Sanitaria que evalúa los actores del sistema sanitario en más de un centenar de centros de todo el Estado, y que ha situado a cuatro hospitales del Servicio Canario de Salud entre los 55 primeros de España, mejorando de manera global su posicionamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1422 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre consecuencias que tendría la integración de los usuarios de Muface en el sistema público de salud de Canarias dada la estructura, personal y financiación actual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 3, de 10/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre consecuencias que tendría la integración de los usuarios de Muface en el sistema público de salud de Canarias dada la estructura, personal y financiación actual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1423 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre programa de actividades y actos conmemorativos con ocasión del Día de las Letras Canarias, en cuya edición de este año cobrará especial protagonismo Alonso Quesada, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 14, de 22/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre programa de actividades y actos conmemorativos con ocasión del Día de las Letras Canarias, en cuya edición de este año cobrará especial protagonismo Alonso Quesada, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1427 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la demanda de vivienda de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 14, de 22/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008114, de 23/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la demanda de vivienda de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1435 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la elaboración y aprobación del catálogo autonómico sobre vestigios franquistas en los municipios de Canarias, conforme a las previsiones legales y en cumplimiento de los pronunciamientos judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 14, de 22/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la elaboración y aprobación del catálogo autonómico sobre vestigios franquistas en los municipios de Canarias, conforme a las previsiones legales y en cumplimiento de los pronunciamientos judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1459 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales líneas de actuación en la coordinación del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 40, de 14/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008255, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.1. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales líneas de actuación en la coordinación del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1465 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre objetivos que persigue el Gobierno al modificar el sistema de concesión de subvenciones del Posei a los productores lácteos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 40, de 14/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008028, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre objetivos que persigue el Gobierno al modificar el sistema de concesión de subvenciones del Posei a los productores lácteos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1497 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se considera adecuado y factible la gratuidad de la prueba para la detección de la ciguatera en las capturas realizadas por pescadores recreativos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 47, de 19/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008028, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se considera adecuado y factible la gratuidad de la prueba para la detección de la ciguatera en las capturas realizadas por pescadores recreativos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1512 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre información en relación con la iniciativa anunciada por el presidente del Gobierno de España en mayo de 2023 para construir 300 viviendas protegidas en suelos cedidos por el Ministerio de Defensa en el área metropolitana de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 47, de 19/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre información en relación con la iniciativa anunciada por el presidente del Gobierno de España en mayo de 2023 para construir 300 viviendas protegidas en suelos cedidos por el Ministerio de Defensa en el área metropolitana de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1578 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la importancia que tiene para el desarrollo de Canarias ser el centro en el que se reúnan más de cien puertos europeos que forman parte del Corredor del Atlántico, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 100, de 28/3/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008255, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.2. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la importancia que tiene para el desarrollo de Canarias ser el centro en el que se reúnan más de cien puertos europeos que forman parte del Corredor del Atlántico, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1579 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si existen datos actualizados sobre la adicción de los menores canarios al juego online, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 100, de 28/3/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008255, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.3. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si existen datos actualizados sobre la adicción de los menores canarios al juego *online*, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1621 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre resultados obtenidos de las negociaciones mantenidas con el Estado para prorrogar el actual Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 110, de 4/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre resultados obtenidos de las negociaciones mantenidas con el Estado para prorrogar el actual Convenio de Carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1644 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra el procedimiento para la firma de los convenios con la universidad de cara al estudio de los recursos hídricos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 122, de 14/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008028, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra el procedimiento para la firma de los convenios con la universidad de cara al estudio de los recursos hídricos en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1657 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra el nuevo acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 122, de 14/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra el nuevo acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1687 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los trabajos encargados por la Dirección General de Transportes y Movilidad al Instituto Tecnológico de Canarias para impulsar el título único en todas las islas, para que los residentes puedan utilizar con su propio bono residente canario las guaguas y el tranvía en todo el archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 128, de 21/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.12. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los trabajos encargados por la Dirección General de Transportes y Movilidad al Instituto Tecnológico de Canarias para impulsar el título único en todas las islas, para que los residentes puedan utilizar con su propio bono residente canario las guaguas y el tranvía en todo el archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1688 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los resultados de la iniciativa Mobility Lab, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 128, de 21/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.13. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los resultados de la iniciativa Mobility Lab, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1714 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsiones para la puesta en marcha efectiva de la tarjeta digital acreditativa del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 145, de 7/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.14. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsiones para la puesta en marcha efectiva de la tarjeta digital acreditativa del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1774 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances producidos para que se cubran en los viajes del Imsero los traslados de las personas participantes desde las islas no capitalinas a Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 163, de 19/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.15. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances producidos para que se cubran en los viajes del Imsero los traslados de las personas participantes desde las islas no capitalinas a Tenerife y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1829 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la temporada de capturas del atún rojo en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 178, de 29/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008028, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la temporada de capturas del atún rojo en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1851 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del informe presentado por CEOE-Tenerife, que presenta una hoja de ruta a 15 años para que Canarias no acabe como Hawái, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 188, de 6/6/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008255, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

21.4. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del informe presentado por CEOE-Tenerife, que presenta una hoja de ruta a 15 años para que Canarias no acabe como Hawái, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1892 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre opinión que le merece al Gobierno la reciente creación de la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas Tropicales y Subtropicales de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 205, de 23/6/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008028, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre opinión que le merece al Gobierno la reciente creación de la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas Tropicales y Subtropicales de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1922 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre las circunstancias en las que se está desarrollando la tramitación de las bonificaciones del IRPF para el sector primario correspondientes al ejercicio 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 221, de 4/7/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008028, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre las circunstancias en las que se está desarrollando la tramitación de las bonificaciones del IRPF para el sector primario correspondientes al ejercicio 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1954 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la postura del Gobierno ante la propuesta de AENA de subida del 6,5% de las tasas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 236, de 18/7/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.16. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la postura del Gobierno ante la propuesta de AENA de subida del 6,5% de las tasas aéreas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1788 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Gobierno está trabajando en una estrategia para extender o mejorar los sistemas de protección contra las posibles amenazas de ciberataques a las Administraciones públicas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 163, de 19/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000006067, de 16/5/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.23. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Gobierno está trabajando en una estrategia para extender o mejorar los sistemas de protección contra las posibles amenazas de ciberataques a las Administraciones públicas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del Gobierno, RE núm. 202510000005958, de 15 de mayo de 2025, por el que informa que la iniciativa de referencia compete a Presidencia del Gobierno; y visto el escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa, por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Gobierno, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento de ambos escritos y tramitar la iniciativa con el siguiente título:

- Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Gobierno está trabajando en una estrategia para extender o mejorar los sistemas de protección contra las posibles amenazas de ciberataques a las Administraciones públicas, dirigida al Gobierno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-0873 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas en materia sanitaria y de adicciones para afrontar el grave incremento del consumo de fentanilo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 11, de 11/1/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas en materia sanitaria y de adicciones para afrontar el grave incremento del consumo de fentanilo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 181.4 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-1012 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre datos actualizados de la incidencia de enfermedades producidas por el gas radón y existencia de planificación de prevención y tratamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 29, de 25/1/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.11. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre datos actualizados de la incidencia de enfermedades producidas por el gas radón y existencia de planificación de prevención y tratamiento, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 181.4 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-1304 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de tramitación del expediente sancionador al proyecto de urbanización de Cuna del Alma, en el Puertito de Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 46, de 12/2/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.12. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de tramitación del expediente sancionador al proyecto de urbanización de Cuna del Alma, en el Puertito de Adeje, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 181.4 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-1536 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cantidad de material sanitario de prevención adquirido para la lucha contra la pandemia de la COVID-19 que continúa almacenado en centros hospitalarios y porcentaje que se consideró inservible o no homologable para uso sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 100, de 12/3/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.13. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cantidad de material sanitario de prevención adquirido para la lucha contra la pandemia de la COVID-19 que continúa almacenado en centros hospitalarios y porcentaje que se consideró inservible o no homologable para uso sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 181.4 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-2340 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances en materia de atención sanitaria oncológica en el hospital de día oncológico de La Candelaria, especialmente en cuanto a tratamientos intravenosos que podrán administrarse en el Hospital del Sur, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 252, de 12/7/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.14. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances en materia de atención sanitaria oncológica en el hospital de día oncológico de La Candelaria, especialmente en cuanto a tratamientos intravenosos que podrán administrarse en el Hospital del Sur, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 181.4 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-2341 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la implementación del programa atención psicológica en Atención Primaria contenida en la estrategia +AP para este año, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 252, de 12/7/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.15. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la implementación del programa atención psicológica en Atención Primaria contenida en la estrategia +AP para este año, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 181.4 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-2351 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas dentro del Plan de prevención de los efectos del exceso de temperaturas en la salud, especialmente hacia los colectivos más vulnerables como personas mayores, infancia y pacientes con patologías crónicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 252, de 12/7/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.16. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas dentro del Plan de prevención de los efectos del exceso de temperaturas en la salud, especialmente hacia los colectivos más vulnerables como personas mayores, infancia y pacientes con patologías crónicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 181.4 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3816 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para compensar en el sector de la pesca artesanal los efectos de la guerra entre Ucrania y Rusia, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008054, de 21/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para compensar en el sector de la pesca artesanal los efectos de la guerra entre Ucrania y Rusia, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3817 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para compensar los efectos de la sequía en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008054, de 21/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para compensar los efectos de la sequía en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3818 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para fomentar la conservación de las razas autóctonas canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008054, de 21/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para fomentar la conservación de las razas autóctonas canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3819 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para el abono del Posei al plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008054, de 21/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para el abono del Posei al plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3829 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las previsiones de evolución de los programas Erasmus+ en educación escolar y educación de personas adultas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 21, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.17. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las previsiones de evolución de los programas Erasmus+ en educación escolar y educación de personas adultas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3830 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la obra de ampliación del comedor escolar del CEIP Punta Larga, en Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 21, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.18. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la obra de ampliación del comedor escolar del CEIP Punta Larga, en Candelaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3831 *Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para afrontar el aumento de la conflictividad en las aulas que afecta al profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 21, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.19. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para afrontar el aumento de la conflictividad en las aulas que afecta al profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3833 *Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el desarrollo de los proyectos intergeneracionales que se implementan a través de las direcciones generales de Juventud y Mayores y Participación Activa, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 21, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.20. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el desarrollo de los proyectos intergeneracionales que se implementan a través de las direcciones generales de Juventud y Mayores y Participación Activa, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3834 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para atender a las demandas del profesorado de Formación Profesional en cuanto a la implementación de la FP Dual el próximo curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 24, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.21. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para atender a las demandas del profesorado de Formación Profesional en cuanto a la implementación de la FP Dual el próximo curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3835 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para la reducción de la burocracia en la actividad docente y en la gestión de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 24, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.22. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para la reducción de la burocracia en la actividad docente y en la gestión de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3837 *Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre propuestas trasladadas a la Comisión Europea en la reunión del 3 de diciembre, para evitar que la normativa europea afecte negativamente a la competitividad del transporte en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 24, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.23. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre propuestas trasladadas a la Comisión Europea en la reunión del 3 de diciembre, para evitar que la normativa europea afecte negativamente a la competitividad del transporte en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3839 *Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el trabajo que se está desarrollando para la obtención del sello de calidad de indicación geográfica protegida por parte del sector del aguacate, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa*

(Publicación: BOPC núm. 24, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008054, de 21/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el trabajo que se está desarrollando para la obtención del sello de calidad de indicación geográfica protegida por parte del sector del aguacate, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3840 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas de actuación para la valoración y ayudas al sector primario tras el paso de la borrasca Dorothea, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 24, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008054, de 21/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas de actuación para la valoración y ayudas al sector primario tras el paso de la borrasca Dorothea, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3871 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del proceso de recuperación de las fincas agrícolas en La Palma a resultas de la erupción volcánica del Tajogaite, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 24, de 30/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008054, de 21/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del proceso de recuperación de las fincas agrícolas en La Palma a resultas de la erupción volcánica del Tajogaite, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3938 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre resultados y balance de la campaña de Navidad para el comercio de las islas en relación con los años anteriores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 30, de 6/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008255, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

22.1. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre resultados y balance de la campaña de Navidad para el comercio de las islas en relación con los años anteriores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3949 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si afectará a las islas la reducción de plazas anunciadas por la compañía Ryanair, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 30, de 6/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008255, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

22. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

22.4. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si afectará a las islas la reducción de plazas anunciadas por la compañía Ryanair, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4179 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado de las ayudas económicas para sufragar los daños por el temporal de viento que sufrió El Hierro en diciembre de 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 75, de 10/3/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado de las ayudas económicas para sufragar los daños por el temporal de viento que sufrió El Hierro en diciembre de 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4306 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones para la promoción de vinos elaborados en Canarias con variedades cultivadas también en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 86, de 19/3/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones para la promoción de vinos elaborados en Canarias con variedades cultivadas también en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4395 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si es viable la modificación de la prohibición para que los pescadores de El Hierro puedan mariscar dentro de los límites de la reserva marina, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 99, de 28/3/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si es viable la modificación de la prohibición para que los pescadores de El Hierro puedan mariscar dentro de los límites de la reserva marina, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4397 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el incremento de los créditos para las subvenciones agroambientales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 99, de 28/3/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.11. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el incremento de los créditos para las subvenciones agroambientales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4474 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el motivo por el que, tras los episodios de viento extremo en El Hierro, solo se actúe en el municipio de La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 110, de 4/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008188, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.24. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el motivo por el que, tras los episodios de viento extremo en El Hierro, solo se actúe en el municipio de La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4487 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si peligran las frecuencias de los vuelos con Canarias por no pagar el Estado la deuda de los descuentos para residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 121, de 14/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008255, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

22.5. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si peligran las frecuencias de los vuelos con Canarias por no pagar el Estado la deuda de los descuentos para residentes, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4490 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la situación de las infraestructuras agrícolas ejecutadas por el Gobierno en el municipio de La Frontera, entre el 2015 y 2018, dentro del plan de recuperación de la piña tropical entre las que están los invernaderos, un laboratorio y la planta de compost, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 121, de 14/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008188, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.25. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la situación de las infraestructuras agrícolas ejecutadas por el Gobierno en el municipio de La Frontera, entre el 2015 y 2018, dentro del plan de recuperación de la piña tropical entre las que están los invernaderos, un laboratorio y la planta de compost, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4526 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para potenciar el uso de la lucha biológica para el control de plagas como la lagarta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 125, de 15/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.12. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para potenciar el uso de la lucha biológica para el control de plagas como la lagarta, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4569 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para impulsar el sector primario del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 125, de 15/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008188, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.26. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para impulsar el sector primario del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4570 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas de trabajo para el control de la tripanosomiasis en los camellos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 125, de 15/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008188, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.27. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas de trabajo para el control de la tripanosomiasis en los camellos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4571 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración de la actualización de la talla mínima de captura de especies de alto valor comercial y presencia en las aguas del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 125, de 15/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008188, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.28. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración de la actualización de la talla mínima de captura de especies de alto valor comercial y presencia en las aguas del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4577 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones en la mejora de datos como los de rendimiento y abandono, con la ayuda y asesoramiento de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 127, de 16/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.29. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones en la mejora de datos como los de rendimiento y abandono, con la ayuda y asesoramiento de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4613 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre fase en que se encuentra la convocatoria de ayudas por el temporal de viento provocado por la borrasca atlántica Dorothea en diciembre de 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 127, de 16/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.13. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre fase en que se encuentra la convocatoria de ayudas por el temporal de viento provocado por la borrasca atlántica Dorothea en diciembre de 2024, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4623 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la implantación del registro de operadores del transporte terrestre de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 127, de 16/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008198, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.30. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la implantación del registro de operadores del transporte terrestre de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4690 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la respuesta que ha tenido el Ministerio de Sanidad respecto a la reivindicación apoyada por el Parlamento de Canarias en una proposición no de ley aprobada en 2021, sobre técnicos superiores en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear y de los técnicos superiores en radioterapia y dosimetría, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 140, de 5/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.31. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la respuesta que ha tenido el Ministerio de Sanidad respecto a la reivindicación apoyada por el Parlamento de Canarias en una proposición no de ley aprobada en 2021, sobre técnicos superiores en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear y de los técnicos superiores en radioterapia y dosimetría, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4714 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el estudio de las universidades canarias para, a través del ADN, saber si una piña tropical está producida en Canarias o no, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 160, de 16/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.14. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el estudio de las universidades canarias para, a través del ADN, saber si una piña tropical está producida en Canarias o no, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4723 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración en este principio de año de la bajada del IGIC al 7% en el ámbito deportivo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 160, de 16/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000007973, de 15/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.15. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración en este principio de año de la bajada del IGIC al 7% en el ámbito deportivo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4751 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para intentar paliar la alta incidencia de inasistencia sin justificar de pacientes a su consulta en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 160, de 16/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.32. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para intentar paliar la alta incidencia de inasistencia sin justificar de pacientes a su consulta en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4755 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el alcance de la caída del suministro eléctrico y de las telecomunicaciones producido el pasado 28 de abril, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 161, de 16/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000007973, de 15/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.16. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el alcance de la caída del suministro eléctrico y de las telecomunicaciones producido el pasado 28 de abril, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4773 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para preservar el futuro de la gallina canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 161, de 16/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008188, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.33. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para preservar el futuro de la gallina canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4821 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para favorecer el incremento de la cría del cerdo negro canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 167, de 21/5/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008188, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.34. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para favorecer el incremento de la cría del cerdo negro canario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4901 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para perseguir el fraude de fruta etiquetada falsamente como canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 192, de 10/6/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.17. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para perseguir el fraude de fruta etiquetada falsamente como canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4904 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la investigación del ICIA relativa a la maduración de carne de cabra, que persigue un ingreso adicional en las explotaciones caprinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 192, de 10/6/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.18. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la investigación del ICIA relativa a la maduración de carne de cabra, que persigue un ingreso adicional en las explotaciones caprinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-4947 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para aumentar la producción ecológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 195, de 16/6/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008199, de 25/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.35. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para aumentar la producción ecológica en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-5027 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para incentivar el relevo generacional en el sector agrícola y ganadero de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 209, de 27/6/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008054, de 21/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.19. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para incentivar el relevo generacional en el sector agrícola y ganadero de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-5036 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la incidencia que puede tener en la agricultura la reciente detección de una especie exótica de hormiga en el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 209, de 27/6/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008029, de 18/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 24 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.20. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la incidencia que puede tener en la agricultura la reciente detección de una especie exótica de hormiga en el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5075 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el aprovechamiento del potencial de las universidades canarias en proyectos de cooperación internacional y diplomacia científica, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000007263, de 19/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el aprovechamiento del potencial de las universidades canarias en proyectos de cooperación internacional y diplomacia científica, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Hasta qué punto se está aprovechando el potencial de las universidades canarias en proyectos de cooperación internacional y diplomacia científica?

Canarias, a 19 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

11L/PO/C-5076 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración ante la política de contratación por parte de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, con el personal de sustitución de la categoría de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007367, de 20/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.14. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración ante la política de contratación por parte de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, con el personal de sustitución de la categoría de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad ante la política de contratación por parte de la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, con el personal de sustitución de la categoría de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería?

En Canarias, a 20 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-5101 De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del último barómetro de percepción turística en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000007901, de 11/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.1. De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración del último barómetro de percepción turística en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace sobre el último barómetro de percepción turística en el archipiélago??

En Canarias, 11 de julio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/C-5102 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre situación de las obras de mejora del centro de salud de La Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007932, de 14/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre situación de las obras de mejora del centro de salud de La Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, D.^a Esther Monzón, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las obras de mejora del centro de salud de La Frontera, en la isla de El Hierro?

En Canarias, a 14 de julio de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-5103 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas de apoyo a las Administraciones locales para evitar las pérdidas de las redes de abastecimiento de agua urbana, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202510000008232, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas de apoyo a las Administraciones locales para evitar las pérdidas de las redes de abastecimiento de agua urbana, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial:

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo a las Administraciones locales está implementando su consejería para evitar las pérdidas de las redes de abastecimiento de agua urbana?

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/C-5104 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas para corregir los desequilibrios comerciales de la cadena alimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000008233, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas para corregir los desequilibrios comerciales de la cadena alimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando su consejería para corregir los desequilibrios comerciales de la cadena alimentaria?

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/C-5105 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas para la mejora de la red de abastecimiento de agua, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Registro de entrada núm. 202510000008234, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre medidas para la mejora de la red de abastecimiento de agua, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial:

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptará el Ejecutivo para la mejora de la red de abastecimiento de agua de Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/C-5106 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si se ha realizado alguna estimación del impacto económico que podría tener la extracción sostenible de tierras raras en el PIB canario y en la creación de empleo cualificado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Registro de entrada núm. 202510000008235, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si se ha realizado alguna estimación del impacto económico que podría tener la extracción sostenible de tierras raras en el PIB canario y en la creación de empleo cualificado, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la Comisión de Economía:

PREGUNTA

¿Se ha realizado alguna estimación del impacto económico que podría tener la extracción sostenible de tierras raras en el PIB canario y en la creación de empleo cualificado?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/C-5107 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre incentivos reales que se están ofreciendo para retener talento médico y garantizar una atención digna, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000008236, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre incentivos reales que se están ofreciendo para retener talento médico y garantizar una atención digna, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué incentivos reales está ofreciendo el Gobierno de Canarias para retener talento médico y garantizar una atención digna?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/C-5108 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas concretas y plazos para reducir la demora estructural de las listas de espera para atención especializada en canarias, que son las más largas de España, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000008237, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre medidas concretas y plazos para reducir la demora estructural de las listas de espera para atención especializada en canarias, que son las más largas de España, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas y con qué plazos prevé usted para reducir la demora estructural de las listas de espera para atención especializada en canarias, que son las más largas de España?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-5109 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre incentivos fiscales o financieros previstos en los próximos presupuestos para impulsar la inversión privada en sectores como la tecnología, la industria o la energía, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000008238, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre incentivos fiscales o financieros previstos en los próximos presupuestos para impulsar la inversión privada en sectores como la tecnología, la industria o la energía, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la Comisión de Economía:

PREGUNTA

¿Qué incentivos fiscales o financieros están previstos en los próximos presupuestos para impulsar la inversión privada en sectores como la tecnología, la industria o la energía?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-5110 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre acciones específicas en los dos primeros años de legislatura para fomentar la diversificación de la economía, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000008239, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre acciones específicas en los dos primeros años de legislatura para fomentar la diversificación de la economía, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la Comisión de Economía:

PREGUNTA

¿Qué acciones específicas ha implementado el Gobierno de Canarias en los dos primeros años de legislatura para fomentar la diversificación de la economía?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

RETIRADAS

11L/PO/C-0871 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre causas y consecuencias del ataque informático sufrido por los servicios informativos de RTVC el jueves 7 de diciembre, y en su caso, medidas adoptadas o previstas para evitar ese tipo de sucesos en el futuro, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 11, de 11/1/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre causas y consecuencias del ataque informático sufrido por los servicios informativos de RTVC el jueves 7 de diciembre, y en su caso, medidas adoptadas o previstas para evitar ese tipo de sucesos en el futuro, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3942 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los pilares principales de la programación de la RTVC para 2025, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 30, de 6/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008255, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

22.2. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los pilares principales de la programación de la RTVC para 2025, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-3943 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la acogida de los espectadores a la programación especial por las fiestas navideñas, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 30, de 6/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008255, de 29/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

22.3. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la acogida de los espectadores a la programación especial por las fiestas navideñas, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-5003 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales novedades en la programación de la Radio Canaria tras la incorporación de la nueva dirección para esta temporada y cuáles han sido los resultados obtenidos, según la última oleada de la EGM, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 208, de 26/6/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.36. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales novedades en la programación de la Radio Canaria tras la incorporación de la nueva dirección para esta temporada y cuáles han sido los resultados obtenidos, según la última oleada de la EGM, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-5090 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre una dotación específica en términos presupuestarios y humanos para la implementación de la estrategia corporativa de RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 228, de 11/7/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000008213, de 28/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.37. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre una dotación específica en términos presupuestarios y humanos para la implementación de la estrategia corporativa de RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de agosto de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias